

Rodriguez

Concejo

Gutierrez

Munoz

Orjuela

Fernandez

Rodriguez

Munoz Lopez
y
Orjuela

En la Villa de Moratalla a trece de
 Marzo de mil ochocientos sesenta; reunidos en la
 Sala Capitular previa citacion, los Sres. del Ayun-
 tamiento (const. de ella, bajo la presidencia accidental
 del Sr. D. Joaquin Alderete primer Sen. de ella,
 para celebrar sesion extradi; el Sr. Presid. la decla-
 ro abierta, y mando a mi el Sr. don Antonio de la Cruz
 Can del Sr. Gobernador de la Prov. de los rios de la Plata,
 en que se halla inserta la Real orden expedida por
 el Ministerio de la Gobernacion del Reyno en trein-
 ta y uno de Diciembre ultimo, mandand se proceda a la
 numeracion de todos los edificios; y el Sr. S. letrado
 de su literal contenido, acordaron, se le preste el
 debido cumplimiento; y para el efecto de la reunion
 de datos y antecedentes con que poder formar
 los padrones de las casas que deban ser numero-
 das, y demas q haya de remitirse al

